

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

#### EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

#### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

### ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO DE LA NACION

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de noviembre de 1950 por la que se convoca concurso para proveer plazas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 4.º, 34, 35 y 37 del Estatuto aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer se convoque concurso para ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, entre personal retirado por edad, con categoría inferior a la de Alférez, perteneciente a la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a proveer y poblaciones en que existen vacantes son las siguientes:

	Plazas
<b>Alicante:</b>	
Orihuela .....	1
<b>Badajoz:</b>	
Valencia de Alcántara .....	1
<b>Baleares:</b>	
Palma de Mallorca .....	4
Mahón .....	2
<b>Barcelona:</b>	
Manresa .....	1
Villafranca del Panadés .....	1
<b>Burgos:</b>	
Alcázar .....	3
<b>Cádiz:</b>	
Algeciras .....	2
<b>Canarias:</b>	
Las Palmas .....	3
Santa Cruz de Tenerife .....	3
Arrecife de Lanzarote .....	2
San Sebastián de la Gomera .....	1
La Laguna .....	1
Santa Cruz de la Palma .....	2
<b>Castellón de la Plana:</b>	
Puertollano .....	3
<b>Ciudad Real:</b>	
Almadén .....	1
Puertollano .....	1

<b>Córdoba:</b>	
Cabra .....	1
<b>Coruña (La):</b>	
Santiago de Compostela .....	4
<b>Gerona:</b>	
Santiago de Compostela .....	3
Figueras .....	10
Palamox .....	1
Port Bou .....	4
<b>Granada:</b>	
Huésca .....	5
<b>Guadalajara:</b>	
Huésca .....	1
<b>Guipúzcoa:</b>	
San Sebastián .....	3
Irún .....	5
<b>Huelva:</b>	
San Sebastián .....	2
<b>Huesca:</b>	
Irún .....	4
<b>Lérida:</b>	
San Sebastián .....	2
<b>Logroño:</b>	
San Sebastián .....	2
<b>Madrid:</b>	
San Sebastián .....	49
<b>Murcia:</b>	
San Sebastián .....	3
Aguilas .....	1
Cartagena .....	3
Lorca .....	1
<b>Oviedo:</b>	
San Sebastián .....	9
Crijón .....	1
<b>Pontevedra:</b>	
San Sebastián .....	4
<b>Salamanca:</b>	
San Sebastián .....	2
Béjar .....	1
Ciudad Rodrigo .....	1
<b>Santander:</b>	
San Sebastián .....	3
<b>Sevilla:</b>	
San Sebastián .....	6
Osuna .....	1
<b>Soria:</b>	
San Sebastián .....	1
<b>Tarragona:</b>	
San Sebastián .....	3
Reus .....	1
<b>Valencia:</b>	
San Sebastián .....	7
Manises .....	1
<b>Vizcaya:</b>	
San Sebastián .....	7
<b>Zaragoza:</b>	
San Sebastián .....	2

Segunda. Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de elevar sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; de la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; por medio del Gobernador militar de la Región respectiva, los retirados del Ejército de Tierra; de los Capitanes generales del Departamento Marítimo o Comandantes generales de las bases navales de Baleares y Canarias, los retirados de la Armada, y del General Jefe de la Región Aérea correspondiente, los retirados del Ejército del Aire.

Los expresados Centros directivos y Autoridades rechazarán, sin tramitarlas a la Presidencia del Gobierno, las instancias de los que tengan nota desfavorable en su hoja de servicios; respecto de los demás, cursarán sus solicitudes por medio de oficio, al que acompañarán relación de los peticionarios por orden de mayor a menor edad, y haciendo constar su condición de retirados.

La edad máxima para ser admitidos a concurso será de sesenta años, y podrán presentarse todos aquellos que no hayan cumplido sesenta y un años en la fecha de esta Orden de convocatoria.

Tercera. A las instancias acompañarán los concursantes los siguientes documentos:

Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal correspondiente.

Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que les impida prestar servicio.

Certificado acreditativo de adhesión al Régimen.

Los que presentaron solicitud en el concurso anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y no habiéndoles correspondido plaza, tengan la documentación que acompañaron en esta Presidencia, para tomar parte en este nuevo concurso, les será suficiente elevar la instancia con los documentos que tienen plazo de caducidad, como son el certificado negativo de antecedentes penales y el de buena conducta.

En las instancias relacionarán, por orden de preferencia, las poblaciones en que deseen obtener plaza, manifestando de modo expreso si, en caso de no corresponderle las que indique, opta por cualquiera de las restantes anunciadas a concurso o prefieren no ser nombrados.

Si en la fecha de resolución del concurso no hubiere vacantes efectivas en algunas de las poblaciones anunciadas en la base primera, aquellos retirados que les correspondan quedarán como aspirantes en expectación de destino, con derecho a ocupar las primeras vacantes que se produzcan en la propia población.

Cuarta. Los interesados podrán elevar sus instancias documentadas a las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de Seguridad, y Autoridades mencionadas en la base segunda, hasta el día 7 de enero del próximo año 1951, y los expresados Centros y Autoridades las cursarán a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, dentro de los diez días hábiles siguientes a la indicada fecha; las solicitudes que lleguen después de transcurrido este plazo no serán tenidas en cuenta al resolver el concurso.

Quinta. De conformidad con lo prevenido en el artículo 35 del Estatuto aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, la adjudicación de las plazas se hará proporcionalmente entre las clases de retirados que se presenten al concurso, por riguroso orden de mayor a menor edad, sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo.

Las plazas que se anuncian a concurso son de la clase tercera, dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas, compatible con el de carácter pasivo que acrediten los que resulten designados, por sus servicios en

las fuerzas armadas y en el Ejército, hasta el límite máximo que para esta compatibilidad establece la vigente legislación de Clases Pasivas, según previene el artículo 37 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo disponerse la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Subsecretario de esta Presidencia y Gobernadores civiles de las provincias expresadas.

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guadalajara

### CIRCULAR

Confeccionado el padrón de Edificios y Solares de esta capital para el ejercicio de 1951, formado por esta Administración, por el presente anuncio-circular se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por contribución urbana de este término municipal, que el expresado documento se halla expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Negociado de Urbana de esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes afectados que así lo deseen, e interpongan las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho; bien entendido, que en todo caso, estas reclamaciones sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia, pues transcurrido que sea el citado plazo, no será admitida ni atendida ninguna reclamación que se formule.

Guadalajara 30 de Noviembre de 1950.—El Administrador de Propiedades, Saturnino del Castillo.—Visto bueno.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 3007

## Ayuntamientos

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, a la vista del expediente iniciado al efecto por Decreto de la Alcaldía de primero de los corrientes, adoptó por unanimidad el acuerdo de suplementar las dos partidas que relaciona del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente mediante transferencia de parte de las consignaciones figuradas en el capítulo tercero, artículo primero, partida cuarenta, y capítulo tercero, artículo primero, partida cuarenta y tres del mismo estado de gastos, en las cuales existe sobrante, importando, en junto, las aludidas transferencias ocho mil quinientas pesetas, y que se exponga al público, como se hace, en la Secretaría municipal el expediente que las contiene por un plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los fines y efectos que determinan los artículos 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente y 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 Ordenador Provisional de las Haciendas Locales.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1950.—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 3008

### Administración de Justicia

Aprobados los presupuestos para el ejercicio de 1951, formados para cubrir las atenciones de los Juzgados de Instrucción y Comarcal de este partido judicial, así como las cuentas correspondientes al año 1949, por

el mismo concepto, quedan ambos documentos expuestos al público en la Intervención municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1950.—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 3015

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 4

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 27 de Septiembre próximo pasado.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a sendos comunicados del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas y del señor Director de la Prisión Central de esta capital, participando el primero haber ordenado se tramite oficialmente el ruego que ha formulado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación con el Decreto aclaratorio del Estatuto del Magisterio en orden al pago del Impuesto de Utilidades de los señores Maestros por el percibo de gratificación destinada a casa-habitación, y el segundo de los expresados señores para agradecer el donativo concedido a la Prisión con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Merced.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de cinco al Peón de la Brigada de Cementerio señor Molina Luengo.

Autorizar la adquisición de madera y demás materiales y aprobar proyecto de construcción de dos casetas de dicho material con destino al Campo de la Hípica, concediendo el crédito necesario para dicho fin.

Autorizar la compra directa de siete gorras de uniforme con destino al personal de la Brigada de Parques y Jardines y conceder el crédito de 420 pesetas que se interesa para dicho fin.

Autorizar la adquisición, por compra directa, de 350 lámparas de 60 vatios, 32 de 200 vatios y dos de 500 vatios, con destino a reponer las de alumbrado público y conceder el crédito de 4.331'52 pesetas que se interesa como necesario para dicha finalidad.

Aprobar propuesta de la Delegación de Actos y Fiestas relativa al vestido de la comparsa de gigantes y cabezudos y la solicitud de crédito de 644 pesetas para dicho fin.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre rescisión del concierto para el pago de Usos y Consumos sobre espectáculos en el Teatro Liceo.

Acceder a la solicitud de rescisión del concierto actualmente formalizado para pago del Impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no fiscal sobre consumiciones en la posada del número 1 de la carretera de Madrid.

Aprobar la matrícula formada para la exacción en el corriente año de los arbitrios sin finalidad fiscal sobre casas carentes de servicios higiénicos, y devolver al Negociado correspondiente, para subsanar determinados errores, las matrículas formadas con idéntico fin e igual periodo sobre industrias incómodas, peligrosas, etc., y sobre solares sin vallar.

Devolver al Negociado correspondiente la matrícula formada para la exacción en el corriente año de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones y otros, a fin de subsanar errores contenidos en ella.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 223.050 pesetas.

Aprobar cuenta de honorarios del Letrado señor Fuertes, por la suma de 500 pesetas.

Aprobar la factura rendida por el comerciante de

ganado señor Rocafort, por venta de dos caballos de tiro con destino al Servicio de Limpieza, importante la suma de 32.000 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 12.632'78 pesetas.

Someter a expediente por determinada falta cometida a la Oficial Administrativo señorita Bengochea, y designar Juez instructor del aludido expediente al Concejal Delegado de los Servicios de Personal don Román García Sanz.

Sesión ordinaria del día 11

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 4 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado del señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, participando la concesión de un donativo de 3.500 pesetas y una Copa como trofeo con destino al Concurso Hípico Nacional, y a virtud de ruego por conducto del señor Consiliario y Junta Parroquial de San Nicolás el Real, prorrogar hasta el día 20 del actual la autorización concedida a la instalación de la caseta de la tómbola de Caridad, sita en la plaza del Comandante Ortiz de Zárate.

Acceder a la solicitud de fraccionamiento de cuota por el arbitrio de Plus Valía, con referencia a la finca número 78 de la calle del Amparo, instada por el señor Rojo Granizo.

Conceder licencia para ejecutar obra en la finca número 22 de la calle de San Roque, en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de la obra de que se trata, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar proyectos de urbanización del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre y parcial de pavimentación de la calzada derecha del mismo paseo.

Aprobar certificación de obra ejecutada en la reparación del pavimento de la plaza de la Antigua, entre las calle de Alvarfáñez y la de Manuel Medrano, por un importe de 1.599'68 pesetas.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda, relativa a la adquisición de parcela de terreno colindante con el ocupado por el lavadero de la Antigua.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.129'59 pesetas.

Sesión ordinaria del día 18, celebrada en segunda convocatoria el 20

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 11 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada.

Aprobar moción de la Alcaldía Presidencia expresiva de gratitud a los colaboradores y organizadores en la feria y fiestas tradicionales celebradas en el presente mes.

Conceder licencia para ejecutar obras en la finca número 13 de la calle de la Argumosa, propiedad del señor Aguado, en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de la obra de que se trata, independientemente de las que le sean peculiares.

Aprobar en forma condicionada solicitud de habilitación de dos puestos de venta en la Plaza de Abastos para hacer uno solo, con ofrecimiento de hacer las obras de embellecimiento, instada por el señor Gil Gamo.

Aprobar pliego de condiciones-propuesta de la Comisión de Hacienda para la adquisición de 80.000 kilo-

gramos de leña con destino a la calefacción de las dependencias municipales.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción en el corriente año de los arbitrios no fiscales sobre establecimientos incómodos, peligrosos, etc., y sobre solares sin vallar, y que se pongan inmediatamente al cobro.

Aprobar la matrícula formada para la exacción en el corriente año de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones y que se ponga inmediatamente al cobro.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica del Servicio de Agua, relativa a la contratación de los trabajos de un práctico buscador de aguas, y conceder el crédito de 750 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 20 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de citas, relativas a sendos comunicados de la Excm. Sra. Condesa de Romanones y Alcalde de Cogolludo, señor Núñez Vallejo, expresivos de profunda gratitud, por el pésame oficial que recientemente les fué comunicado con motivo del fallecimiento del esposo de la primera y de la muerte de un hijo del segundo en accidente de aviación militar, de que era oficial, y en acto de servicio.

Ratificar el nombramiento interino del Peón de la Brigada de Cementerios a favor del señor Oñoro de las Heras, decretado por la Alcaldía.

Aprobar solicitud de reingreso al servicio activo del Barrendero de la Brigada de Limpieza señor Oñoro de las Heras, en situación de excedencia voluntaria.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Finca número 27 de la calle de Ingeniero Mariño; casa del número 11 de la calle del Generalísimo Franco; casa del número 22 de la calle del Teniente Figueroa; construir nave de planta baja en el solar sito en calle afluyente a la de Casto Plasencia del barrio de la Estación, propiedad del señor García; casa señalada con el número 24 de la travesía de Madrid; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que le sean peculiares, y denegar solicitud para construir nave de planta baja en el solar señalado con el número 15 del camino de La Llanilla, presentada por el señor Moya.

Conceder solicitud de licencia para abrir galería por la calle del Doctor Mayoral, con destino al alcantariado del edificio que construye para Centro la Compañía Telefónica Nacional.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Septiembre último por infracción de Ordenanzas de buen gobierno, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciadores partícipes, en concepto de premio, que en el presente caso asciende a 86'40 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 12.420'19 pesetas.

Aprobar tres expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, a los efectos procedentes.

Aprobar propuesta del señor Concejal-Delegado de los Servicios de Arbitrios municipales sobre reiteración y prórroga de nombramiento de Vigilante de Arbitrios eventual, a favor del señor Frías Domínguez.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 8 de Noviembre de 1950

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Octubre último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal. Guadalajara 9 de Noviembre de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 2618

### VILLANUEVA DE ALCORON

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar el día 17 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en los locales de este Ayuntamiento, la subasta de pastos de los montes de este Municipio, números 83 al 86 del Catálogo de esta provincia, bajo mi autoridad efectiva o delegada, para el año forestal de 1950-51, por el tipo de tasación de 18.434 pesetas, para 2.664 cabezas de ganado lanar, 50 de cabrio, 40 de vacuno y 60 de mular.

Los licitadores, para que les sean admitidos los pliegos de proposición, aceptarán los pliegos de condiciones y presupuestos por que se tiene que regir la misma, los cuales se hallan de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a la subasta se pueden presentar hasta media hora antes de dar principio a la misma, en pliegos cerrados y reintegrados, de acuerdo con la Ley del Timbre; se adjuntará a la proposición el resguardo de haber hecho el ingreso del cinco por ciento del tipo de tasación para poder tomar parte.

Villanueva de Alcorón 1 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, Daniel Muñoz. 3004

(Derechos de inserción, 36'00 ptas.)

### AUÑON

#### Subastas

Por acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con las disposiciones vigentes, el día 17 del actual mes, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las subastas que a continuación se expresan para el año de 1951:

A las once horas, la del arbitrio municipal por servicios del matadero público, por el tipo de mil pesetas.

A las once treinta horas, la del arbitrio de ocupación del subsuelo en la vía pública con puestos fijos e industrias en ambulancia, bajo el tipo de mil pesetas.

Las proposiciones serán por pujas a la llana, por el tiempo de media hora, y cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Si quedase desierta alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda, a los siete días siguientes, en el mismo local y condiciones.

Auñón 4 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, Mariano Delgado. 3001

(Derechos de inserción, 31'50 ptas.)

## VIVEROS = Narciso Hernández

Plantas Frutales - Forestales y adorno

Vides americanas

General Franco, 45, ZARAGOZA, y  
JADRAQUE (Guadalajara)

2

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL